



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día diez de enero de dos mil veinte, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 8, literalmente dice:

“Visto expediente núm. 86SU/2019 del Área de Contratación, relativo al contrato de suministro mediante renting de diferentes vehículos con destino a Policía Local del Ayuntamiento de Granada y apertura del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117.1 LCSP y de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

**Primero.-** A los efectos de lo establecido en el artículo 28 LCSP, el objeto del presente contrato se justifica por la necesidad de atender las necesidades de la Policía Local en materia de vehículos, de modo que se garanticen los desplazamientos en el ejercicio de sus funciones.

**Segundo.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente.

**Tercero.-** Completado el expediente número 86SU/2019 del Área de Contratación, referido al contrato de suministro mediante Renting de vehículos para uso policial del Ayuntamiento de Granada, a adjudicar mediante procedimiento abierto, se procede a la aprobación del mismo y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada catorce de enero de dos mil veinte.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: DSFFQ04Q07QIO2R0DRD4		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	FUENTES JODAR FRANCISCO	/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA	16-01-2020 08:22:11
Rubricado al ma	GARCIA-VILLANOVA BURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	15-01-2020 11:41:20
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 1 de 1